



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-86882139-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-86882139-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ATANOR S.C.A., con RNE N°040030783, solicita la reinscripción del producto de Venta Profesionalcuya denominación es REGULADOR DE PH PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO, marca ATANOR - SODA CAUSTICA DE MEMBRANA, inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250001, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbeseel Certificado de RNPUD N°0250001, que consta enIF-2022-06812455-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma ATANOR S.C.A., por el término de 5 (cinco) años a partir del4 de enerode 2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-06812466-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2022-06812455-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N°0250001.

ARTÍCULO 5º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N°0250001 otorgado por expediente N° 1-47-0000-15890-15-1.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N°0250001 actualizado que se menciona en el artículo 1º, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2020-86882139-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.02.18 14:34:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.02.18 14:34:48 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250001

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

- 1. Denominación:** REGULADOR DE PH PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO
- 2. Marca:** ATANOR - SODA CAUSTICA DE MEMBRANA
- 3. Origen:** ARGENTINA
- 4. Principios Activos:** HIDROXIDO DE SODIO 46 %
- 5. Forma de Presentación:** TAMBOR PLÁSTICO DE CONT NETO 180 Y 200 L;
CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONT NETO 1000, 1500 Y 2000 L Y GRANDES VOLÚMENES.
- 6. Venta:** VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
- 7. Titular del Producto:** ATANOR S.C.A.
- 8. Domiciliado en:** PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO S/N - RIO TERCERO - CORDOBA
- 9. Establecimiento TITULAR:** RNE N° : 040030783
- 10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud**
Según Expediente Nro.: EX-2020-86882139-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 14/01/2021.

VÁLIDO PARA TODOS LOS CONTENIDOS MENORES O IGUALES A 2000 L.

ARCHIVO VÁLIDO COMO CONTROL DE TEXTOS Y DISTRIBUCIÓN DE COLORES
COMO ORIGINAL DE IMPRINTA UTILIZAR EL CORRESPONDIENTE A (EN CURVAS)

Notas: NO IMPRIME

producto: ATANOR SODA CAUSTICA DE MEMBRANA
material: resina epoxi, pigmentos, químicos
medidas: (ancho x alto): 285 x 184 mm
código: 040030783
fecha: 30/08/2019

GABRIELA D'ANNA
DISEÑADORA GRAFICA UBA,
(5411) 4554 0976 / 1540787992
gdanna@buenel.com.ar

Colores (Cant.): 4 Pantones: ● P Black ● 199 ● yellow ● 293

Motivo de emisión: modifica nombre marca comercial

ATANOR SODA CAUSTICA DE MEMBRANA

Regulador de pH para tratamiento de agua de consumo

Para uso exclusivo en plantas potabilizadoras de agua de consumo humano.

USO PROFESIONAL - Prohibida su Venta Libre.

LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ANTES DE USAR

COMPOSICIÓN: Hidróxido de sodio 46%.

Forma de uso: Para la regulación de pH de agua el producto se dosificará de acuerdo a lo indicado por el laboratorio de control de calidad.

PRECAUCIONES:

PRODUCTO CÁUSTICO. Puede causar severos daños a la piel, mucosas y ojos. Puede provocar ceguera.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS. Evitar el contacto con la piel y los ojos. No ingerir. En el caso de contacto con la piel, lavar con agua y jabón la zona afectada, enjuagar con abundante agua. En contacto con los ojos lavar inmediatamente con abundante agua, con los párpados levantados, lavar durante 15 minutos. Concurrir inmediatamente al médico. En caso de ingestión enjuagar la boca con agua para eliminar los restos de producto y beber abundante agua. Concurrir al Médico en forma inmediata llevando el rótulo del producto. No mezclar con ácidos. Se pueden provocar reacciones violentas. En caso de derrame accidental, emplear material absorbente para recoger el producto, colocar en un recipiente/ contenedor adecuado y disponer de acuerdo a lo indicado por la legislación vigente.

PRIMEROS AUXILIOS: Quitar la ropa contaminada. Lavar con abundante agua. Trasladar al afectado al aire libre. Consultar al médico.

MANIPULEO: Utilizar guantes, anteojos de seguridad, ropa resistente a álcalis.

ALMACENAMIENTO: Mantener en su envase original en lugar fresco y bien ventilado.
CENTROS TOXICOLÓGICOS: Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas, Haedo, Tel.: 0800-333-0160/ +54 11 4658-7777 y +54 11 4654-6648. Unidad Toxicológica del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, Tel.: +54 11 4962-6666 / 2247. Unidad Toxicológica del Hospital de Niños Dr. Pedro de Elizalde, Tel.: +54 11 4300-2115. Teléfono de Emergencias de Atanor: 0800 444 6543



CODIGO

Elaborado por



ATANOR
UNA COMPAÑÍA ALBATOR

Administración y Ventas
ATANOR S.C.A. Albarillo 4914
(B1605AFR) Muro Prov. de Bs.As.
Tel.: +54 11 4721-3400
Fax: +54 11 4721-3480
www.ATANOR.com.ar

Fábrica RIO III
Paula Albarracín de Sarmento s/n
Rio Tercero - Córdoba, Argentina
Tel.: +54 3571 421 793/421 556

Hidróxido de Sodio 46%

R.N.E. N°: 040030783

R.N.P.U.D.:0250001

N° Lote:

Fecha de envase:

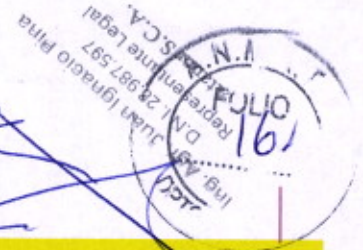
Fecha de vto:

CONT. NETO:

Dr. JORGE O. OLIVER
M.S.A.S Mat. N° 8896
C.P.Q. Mat. N° 5018

184mm

285mm





GABRIELA D'ANNA
DISEÑADORA GRÁFICA U.B.A.
(3411) 45540476 / 15-40787992
gdanna@buenos.com.ar

producto: ATANOR SODA CAUSTICA DE MEMBRANA
material: etiqueta productos químicos mayor a 2000 L
medidas: (ancho x alto) 285 x 184 mm
código:
fecha: 30/08/2019

Colores (Cart): 4 Pantones: P Black 199 yellow 293

Motivo de emisión: modifica nombre marca comercial

ARCHIVO VÁLIDO COMO CONTROL DE TEXTOS Y DISTRIBUCIÓN DE COLORES
COMO ORIGINAL DE IMPRESIÓN UTILIZAR EL CORRESPONDIENTE AL EN CURVAS

Notas: NO IMPRIME

ATANOR SODA CAUSTICA DE MEMBRANA

Regulador de pH para tratamiento de agua de consumo

Para uso exclusivo en plantas potabilizadoras de agua de consumo humano. USO PROFESIONAL

Prohibida su venta libre. Prohibido su fraccionamiento

LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ANTES DE USAR

COMPOSICIÓN: Hidróxido de sodio 46%.

Forma de uso: Para la regulación de pH de agua el producto se dosificará de acuerdo a lo indicado por el laboratorio de control de calidad.

PRECAUCIONES:

PRODUCTO CÁUSTICO. Puede causar severos daños a la piel, mucosas y ojos. Puede provocar sequera.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS. Evitar el contacto con la piel y los ojos. No ingerir. En el caso de contacto con la piel, lavar con agua y jabón la zona afectada, enjuagar con abundante agua. En contacto con los ojos lavar inmediatamente con abundante agua, con los párpados levantados, lavar durante 15 minutos. Concurrir inmediatamente al médico. En caso de ingestión enjuagar la boca con agua para eliminar los restos de producto y beber abundante agua. Concurrir al Médico en forma inmediata llevando el rótulo del producto. No mezclar con ácidos. Se pueden provocar reacciones violentas. En caso de derrame accidental, emplear material absorbente para recoger el producto, colocar en un recipiente/ contenedor adecuado y disponer de acuerdo a lo indicado por la legislación vigente.

PRIMEROS AUXILIOS: Quitar la ropa contaminada. Lavar con abundante agua. Trasladar al afectado al aire libre. Consultar al médico.

MANIPULEO: Utilizar guantes, anteojos de seguridad, ropa resistente a álcalis.

ALMACENAMIENTO: Mantener en su envase original en lugar fresco y bien ventilado.

CENTROS TOXICOLÓGICOS: Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínicas Posadas, Haedo, Tel.: 0800-333-0160/ +54 11 4658-7777 y +54 11 4654-6648. Unidad Toxicológica del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, Tel.: +54 11 4962-6666 / 2247. Unidad Toxicológica del Hospital de Niños Dr. Pedro de Elizalde, Tel.: +54 11 4300-2115. Teléfono de Emergencias de Atanor: 0800 444 6543



CODIGO

Elaborado por



ATANOR

UNA COMPAÑÍA DE BUNGE

Administración y Ventas
ATANOR S.C.A. Alvarillo 4914
(B1605APR) Muro Prov. de Bs.As.
Tel.: +54 11 4721-3400
Fax: +54 11 4721-3480
www.atanor.com.ar

Fábrica RÍO III
Paula Albarián de Sarmiento s/n
Río Tercero - Córdoba, Argentina
Tel.: +54 3571 421 793/421 556

Hidróxido de Sodio 46%

R.N.E. N°: 040030783

R.N.P.U.D.:0250001

N° Lote:

Fecha de envase:

Fecha de vto:

CONT. NETO:

184mm

285mm

J. Oliver
Dr. JORGE O. OLIVER
M.S.A.S Mat. N° 8896
C.P.Q. Mat. N° 5018

ING. JUAN IGNACIO PIRIA
Rep. N° 28.987.597
Atanor S.C.A.
FOLIO 163
A.N.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-86882139- -APN-DGA#ANMAT anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.23 00:56:56 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.23 00:56:56 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: EX-2020-86882139- -APN-DGA#ANMAT composición

Se envía embebdida la composición.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.23 00:57:31 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.23 00:57:32 -03:00

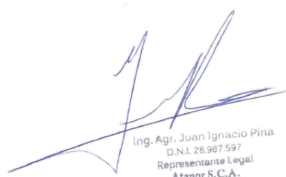
8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
1310-73-2	Hidróxido de sodio (100%)	Soda Cáustica	46,00
7732-18-5	Agua		54,00
			100,00

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO


Análisis	Especificación	Métodos
Apariencia	Solución acuosa de Hidróxido de sodio límpida y sin partículas en suspensión	Según muestra Standard
Alcalinidad NaOH	46,0-50,0	MA-1010
Densidad 20 °C	1,450-1,600	
pH (0,5%)	13 -14	Potenciométrico

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.



Ing. Agr. Juan Ignacio Pina
D.N.I. 28.987.597
Representante Legal
Atanor S.C.A.

Firma del Director Técnico/ Profesional responsable
(de ser exigible)



Dr. JORGE O. OLIVER
M.S.y A.S. Mat. N° 8896
C.P.Q. Mat. N° 5018

Firma y aclaración Titular, Representante Legal
o Apoderado